



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C P 29130  
TELF 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> AUXILIADORA GÓMEZ SANZ, en su condición de SECRETARIA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE T A G, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y CREACIÓN DE BOLSA DE INTERINOS,

CERTIFICA - Que el citado Tribunal de Selección, en sesión celebrada el 8 de Junio de 2 017, ha aprobado, por unanimidad, las instrucciones que, a continuación se transcriben relativas al primer ejercicio tipo test a celebrar el próximo día **21 de Junio de 2.017**, a efectos de transparencia y seguridad jurídica, procediéndose a su publicación en el Tablón de Edictos y el Telemático de esta Corporación.

**INSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO, DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y CREACIÓN DE BOLSA DE INTERINOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.**

C I F P-2500700-B

**LLAMAMIENTO.**

Los aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único, de modo que no podrán realizar la prueba quien habiendo sido llamado no se encontraran presente en ese momento. Con el llamamiento se habrán de identificar, mostrando su DNI, NIE, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción. Una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal.

**NORMATIVA APLICABLE.**

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

**VALORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO.**

El ejercicio práctico, que se realizará en el plazo máximo de **2 horas**, consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal, referente a las funciones a desempeñar y relacionados con el temario recogido en el Anexo I de las Bases.

1

CVE 07E1000412FA0910T4H3U6Y4L2 URL Comprobación <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO 20170267002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administracion Digital,O=Secretaria de Estado de Funcion Publica,C=ES - 13/06/2017 14 03 05	Fecha 13/06/2017 Hora 14 03



CVE 07E10004130100Q8P1K5E7G9Z1 URL Comprobación <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO 20170267009
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administracion Digital,O=Secretaria de Estado de Funcion Publica,C=ES - 13/06/2017 14 18 04	Fecha 13/06/2017 Hora 14 18

FUERE EN TABLÓN DE ANUNCIOS





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C P 29130  
TELF 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Conforme a las citadas Bases, este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados, el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, así como la calidad de la expresión escrita

Del ejercicio se dará lectura literal por el opositor, ante el Tribunal, conforme a la cláusula undécima de las Bases. A tal efecto, se publicará en la página web la fecha y lugar del llamamiento

Los opositores, en su lectura, no podrán añadir expresiones o manifestaciones que no se encuentren reflejadas en su ejercicio, o suprimir las que lo estuvieran, pudiendo el Tribunal, en caso contrario, dar por finalizado su ejercicio. El Tribunal podrá preguntar sobre cuestiones relacionadas con el mismo, a efectos de determinar la claridad de ideas y capacidad resolutoria del opositor

**FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.**

El ejercicio práctico se realizará, exclusivamente, en los folios que al efecto facilitará el Tribunal a los aspirantes. No doble, arrugue ni deteriore dichas hojas, que deberá devolver al terminar el ejercicio

El ejercicio deberá redactarse necesariamente mediante **bolígrafo azul**.

**REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.**

Desde que se proceda al llamamiento, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa. Sólo se podrá disponer de **textos legales no comentados** (aceptándose los códigos normativos de cualquier editorial aunque hagan puntuales referencias a jurisprudencia o doctrinales, siempre que no constituyan un manual o comentario a una o varias normas)

Comenzado el desarrollo de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los aspirantes que acrediten su identidad.

El aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado de un miembro del tribunal

C.I.F. P-2900700-B

 CVE 07E1000412FA0010T4H3U6Y4L2 URL Comprobación <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO 20170267002	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 14:03:06	Fecha 13/06/2017 Hora 14:03	

 CVE 07E10004130100QRP1K5E7G9Z1 URL Comprobación <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO 20170267009	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2017 14:18:04 <small>FUERE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha 13/06/2017 Hora 14:18	



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-28007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C P 29130  
TELF 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que le sea recogido el examen por un miembro de Tribunal.

**ABREVIATURAS Y CALIGRAFÍA.**

**ABREVIATURAS.-** No están permitidas las abreviaturas personales. Sólo podrán utilizarse aquellas abreviaturas que bien se encuentren aceptadas por la RAE (ej. etc.) o aquellas otras que sean de uso común en el lenguaje jurídico o administrativo (ej. CCAA, STS...). En estos casos, para mayor claridad, se recomienda que el aspirante identifique la abreviatura que se va a utilizar con la palabra o expresión con la que corresponda.

**CALIGRAFÍA.** Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda la importancia, a efectos de la más adecuada valoración del ejercicio, de que la caligrafía sea lo más ortodoxa posible y la prueba se redacte de forma ordenada, de modo que sin perjuicio de las tachaduras y abreviaturas empleadas, la lectura del ejercicio sea comprensible para el Tribunal. En caso de que por los miembros del Tribunal no pueda entenderse el sentido de alguna/s palabra/s, el Tribunal no podrá rellenar las lagunas que existan con aquellas palabras o expresiones que considere probable o intuya que ha podido utilizar el aspirante. Téngase en cuenta que, incluso en la lectura del ejercicio por el opositor, el Tribunal va a ir siguiendo lo escrito por aquél, y para ello ha de entenderlo.

**ADAPTACIÓN DEL EXAMEN POR RAZONES DE DISCAPACIDAD.**

Tal como se advirtió, en las instrucciones del primer ejercicio, aquel aspirante que, por razón de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de éste o cualquier ejercicio, podrán requerir **hasta 4 días antes a la realización del ejercicio**, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para la realización de los mismos, en los términos de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio.

Para que conste y surta los efectos que resulten procedentes, se expide la presente certificación en Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo. M.ª Auxiliadora Gómez Sanz.

 CVE: 07E1000412FA0010T4H3U6Y4L2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO 20170267002 Fecha: 13/06/2017 Hora: 14:03	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública C=ES - 13/06/2017 14:03 C6		

 CVE: 07E10004130100Q8P1K5E7G9Z1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO 20170267009 Fecha: 13/06/2017 Hora: 14:18	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública C=ES - 13/06/2017 14:18 04		

¡¡¡LEER EN TUBLÓN DE ANUNCIOS!!!